

### A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral

**Requisito No. 1**

Impresión de pantalla que muestre una póliza en donde se identifique el registro de los bienes inmuebles.

The screenshot shows the CONTPAQ software interface with a voucher printout. The window title is 'CONTPAQ® Contabilidad - Dif guadalajara 2013-2015 - 09'. The menu bar includes 'Empresa', 'Pólizas', 'Reportes', 'Catálogo', 'Activos fijos', 'Configuración', 'Control de IVA', 'Cierre', and 'Ayuda'. The toolbar contains various icons for navigation and printing. The main window title is 'Diarios y Pólizas'. The printout content is as follows:

**CONTPAQ i**

Dif guadalajara 2013-2015  
Impreso de pólizas del 31/Jul/2017 al 31/Jul/2017  
Moneda: Peso Mexicano

Hoja: 1  
Fecha: 14/Ene/2019

Dirección: Eulogio Parra #2839      Reg. Cámara:      Cta. Estatal:      Código postal: 44680  
Reg. Fed.: SDI850407RR7

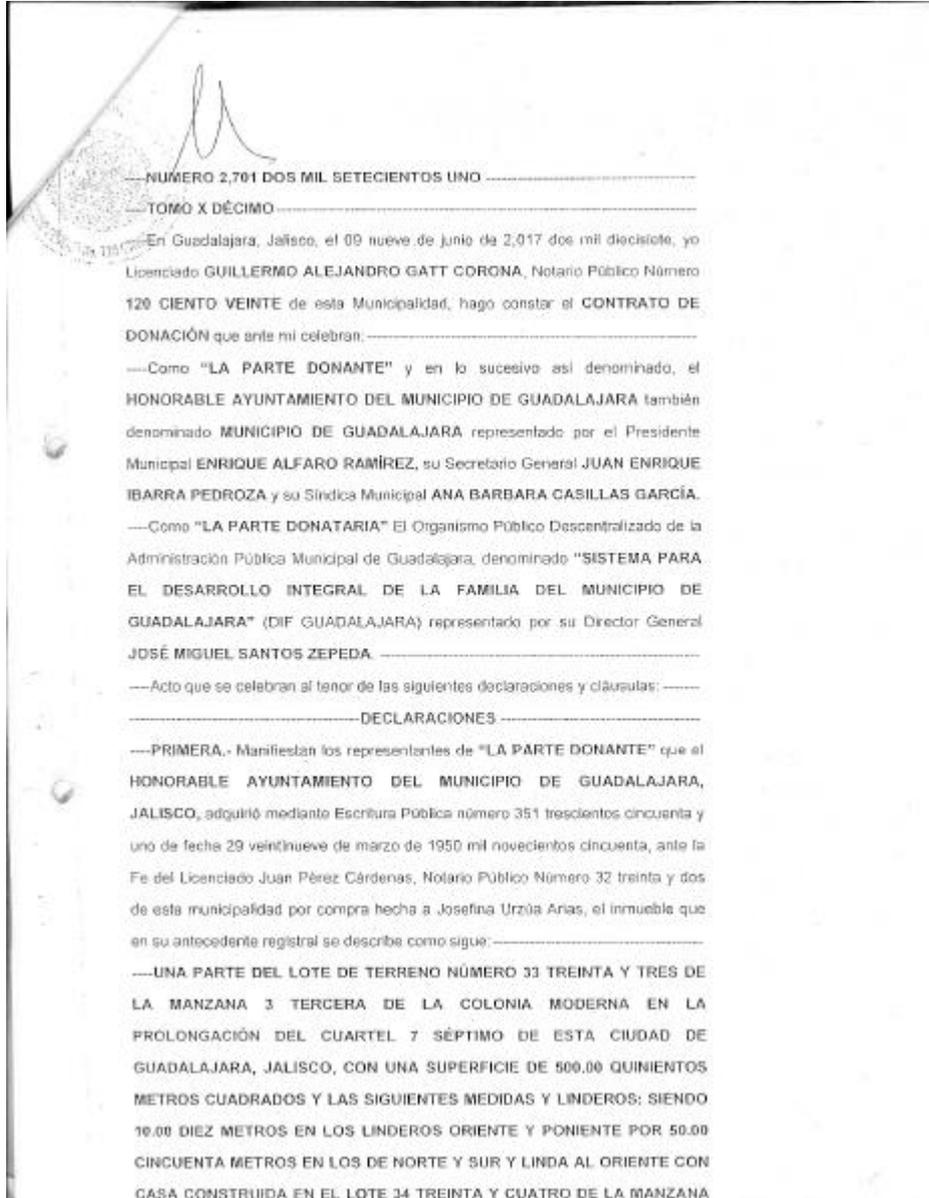
Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
31/Jul/2017	1	Diario	1233-0000-0002	447	DONACION BIEN INMUEBLE POR EL AYTO GDL CTA PREDIA..		2001	1460	5,617,549.00	
	2		3120-1233-0002		LUDOTECA AV. ALEMANIA					5,617,549.00
					DONACION BIEN INMUEBLE POR EL A..					
					LUDOTECA AV. ALEMANIA					
					DONACION BIEN INMUEBLE POR EL A..					
Total póliza :									5,617,549.00	5,617,549.00

Página 1

**Requisito No. 2**

Impresión de pantalla del documento emitido por el área competente el valor catastral.

Se anexa extracto de escritura pública donde se muestra valor catastral del inmueble:



MARGARITA JUREIDY.- 1 un código de barras.- 1 una firma autógrafa.- 1 un sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.- LIC. JORGE ENRIQUE ÁGUILA GUTIÉRREZ.- DIRECTOR DE CERTIFICACIONES Y GRAVÁMENES.-  
Página 1 de 1 23/05/2017.- 15:16:51 1 un escudo del Estado de Jalisco; Secretaría General de Gobierno.- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- logotipo del registro público de la propiedad y de comercio.- REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.- Sistema Certificado bajo las Normas Internacionales.- 9001:2008 Y 27001:2013.- Confidencialidad.- Integridad.- Disponibilidad".-----

---SÉPTIMA.- Manifiesta "LA PARTE DONANTE" que actualmente el inmueble tiene uso específico de escuela, no obstante deberá estarse para su uso sucesivo a las condiciones de la presente donación.-----

---OCTAVA.- DICTAMEN DE VALOR.- El inmueble materia de esta donación tiene un valor catastral actualizado de \$ 5'617,549.00 (Cinco millones seiscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 en Moneda Nacional) según dictamen de valor con número de folio 281/2017 doscientos ochenta y uno diagonal dos mil diecisiete practicado al efecto por el Ingeniero Eduardo Torres Ortiz y autorizado para efectos de traslado de dominio por el Catastro Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

---Hechas las declaraciones que anteceden, las partes formalizan el acto jurídico que tienen concertado, al tenor de las siguientes:-----

-----CLÁUSULAS-----

---PRIMERA.- Por este instrumento el HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA también denominado MUNICIPIO DE GUADALAJARA representado por su Presidente Municipal ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, su Secretario General JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, y su Síndica Municipal ANA BARBARA CASILLAS GARCÍA solicita al Ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad, inscriba la fusión de los inmuebles relacionados en la declaración primera y segunda de esta escritura asignando un folio real y para concordancia con los registros catastrales solicita se inscriba el inmueble fusionado tal y como se relaciona en la declaración tercera de esta escritura, renunciando expresamente a la diferencia de superficie que pueda resultar de la suma de las superficies de los antecedentes registrales, con la relacionada en los registros catastrales, es decir lo relacionado en la declaración III tercera de esta escritura.-----

---SEGUNDA.- El HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco en su oficina con sede en esta ciudad.

---INSCRIPCIÓN CATASTRAL.- Dicho inmueble se encuentra fusionado catastralmente con su colindante, como se relacionará posteriormente habiendo resultado de dicha fusión la cuenta predial 1-E-37510 uno, guión, e, guión, tres, siete, cinco, uno, diez, y la Clave Catastral D6513-287-020 de, seis, cinco, i, tres, guión, dos, ocho, siete, guión, cero, dos, cero.

---SEGUNDA.- Continúan manifestando los representantes de "LA PARTE DONANTE" que el HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, adquirió mediante Escritura Pública número 352 trescientos cincuenta y dos de fecha 29 veintinueve de marzo de 1950 mil novecientos cincuenta, ante la Fe del Licenciado Juan Pérez Cárdenas, Notario Público Número 32 treinta y dos de esta municipalidad, el Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, adquirió por compra hecha a María de la Luz Ortega Rodríguez, el inmueble que en su antecedente registral se describe como sigue:

---"LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 33 TREINTA Y TRES DE LA AVENIDA ALEMANIA, UBICADA EN LA MANZANA 3ª TERCERA DEL CUARTEL 7º SÉPTIMO DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE JOSEFINA ALBA DE VISCAINO; AL SUR CON LA AVENIDA ALEMANIA; AL ORIENTE CON EL RESTO DE ESTE LOTE QUE SE RESERVA EL VENDEDOR Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANDRÉS OROZCO.

---INSCRIPCIÓN REGISTRAL.- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo Folio Real 922667 nueve, dos, dos, seis, seis, siete, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco en su oficina con sede en esta ciudad.

---INSCRIPCIÓN CATASTRAL.- Dicho inmueble se encuentra fusionado catastralmente con su colindante, como se relacionará posteriormente habiendo resultado de dicha fusión la cuenta predial 1-E-37510 uno, guión, e, guión, tres, siete, cinco, uno, diez, y la Clave Catastral D6513-287-020 de, seis, cinco, i, tres, guión, dos, ocho, siete, guión, cero, dos, cero.

---TERCERA.- Continúan manifestando los representantes del "LA PARTE DONANTE" que al ser colindantes dichos inmuebles fueron fusionados catastralmente en un solo paño, lo que me acreditan con el historial catastral que

Protección de Datos Personales en posesión de particulares. ....

---H)- Que los comparecientes me manifestaron bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad que las facultades con que comparecen al otorgamiento de esta escritura no les han sido revocadas ni restringidas en forma alguna y bajo la protesta rendida agregan que sus representadas tienen capacidad legal para celebrar este acto. ....

---Leí la presente escritura a los comparecientes, a quienes advertí sobre su valor, alcance y consecuencias jurídicas, así como de la necesidad de su registro y habiéndose manifestado enteramente conformes con su contenido, la ratifican y firman en mi presencia en el Protocolo y en el Duplicado a las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de junio de 2,017 dos mil diecisiete. - Doy Fe. ....

---Firmado.- 1 una firma autógrafa.- ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.- Firmado.- 1 una firma autógrafa.- JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA.- Firmado.- 1 una firma autógrafa.- ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.- Firmado.- 1 una firma autógrafa.- JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.- Mi firma.- LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA.- El sello de Autorizar. ....

---Yo Licenciado GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA, Notario Público Número 120 ciento veinte de esta municipalidad CERTIFICO: ....

---Que el contenido del documento que antecede en 14 catorce hojas, de las cuales 13 trece son útiles por ambos lados y 01 una sólo por su anverso, concuerda fielmente con el de la Escritura Pública 2,701 dos mil setecientos uno, de fecha 09 nueve de Junio del 2,017 dos mil diecisiete, pasada ante la fe del suscrito Notario la cual obra en el Tomo X décimo, Libro X décimo, Folios del 19,927 diecinueve mil novecientos veintisiete al 19,940 diecinueve mil novecientos cuarenta, del protocolo a mi cargo. ....

---Expidió la presente para los usos y fines legales que convengan al "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" -Guadalajara, Jalisco a 14 catorce de Julio del año 2017 dos mil diecisiete. ....

  
LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA  
NOTARIO PÚBLICO 120 CIENTO VEINTE GUADALAJARA, JALISCO



